



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00191876

VISTO:

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia Cristina Motran, solicitando que se abonen los servicios prestados por la Lic. Depalo Ivanna Andrea en el marco del Taller dictado a estudiantes y directores de la carreras de doctorado y maestría en Ciencias Químicas, durante los días 20 y 21 de Marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000066 al proveedor **Depalo Ivanna Andrea CUIT 27-23105940-2** por la suma total de \$30.000,00 (Pesos Treinta Mil con 00/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado hasta tanto se reciban los fondos de Contribución Gobierno Nacional del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

